

RADICACION: 2022-341 REFRENCIA:
ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SANDRA MANDUCA CALDERON
DEMANDADO: BANCO AGRARIO

Barranquilla, 07 de julio de 2023

Informe secretarial: Señora Juez, le informo que mediante auto de fecha 18 de enero de la presente anualidad, se admitió la demanda. No obstante, se omitió ordenar la notificación al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta que la demandada es una entidad de derecho público. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. –

Constatado el informe secretarial, se advierte el error cometido al momento de admitir la demanda en el sentido de omitir las notificaciones pertinentes al Ministerio Público, así como la comunicación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre la existencia del proceso, razón por la cual se adicionará el respetivo auto.

Por lo expuesto, el Juzgado:

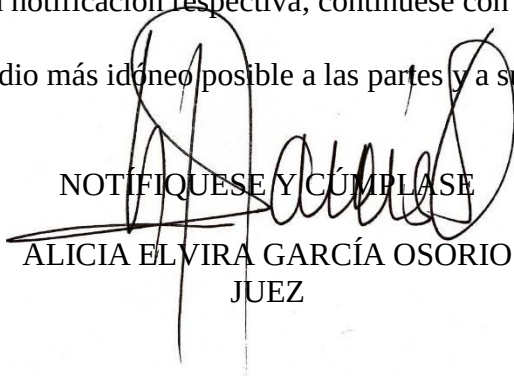
RESUELVE

Primero: Adicionar al auto de fecha 18 de enero de 2023 en la siguiente forma:

- 4) Comunicar a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado la existencia del proceso de la referencia según lo dispuesto en el art. 612 del CGP, en concordancia con lo dispuesto en los decretos 4085 de 2011 art. 2º y el decreto 1365 de junio de 2013.*
- 5) Corre traslado a la Agencia Nacional de la defensa Jurídica del Estado por término de Veinticinco (25) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de la copia de la demanda en aplicación del Art. 612 del CGP.*
- 6) Notificar a la procuraduría judicial en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 277 de la Constitución Nacional.*

Segundo: Una vez cumplida la notificación respectiva, continúese con el trámite a seguir.

Tercero: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, 07-07-2023, se notifica auto de fecha -
07-07-2023

NOTIFICADO PORESTADO N°107

El Secretario

Dairo MarchenaBerdugo